



## PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M<sup>2</sup>  MODIFICACIÓN  ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO
09
FECHA DE APROBACION
30-01-2017
ROL S.I.I.
608-15 / 608-16

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. POM/1019-16  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1438/1436 de fecha 19.06.15  
E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
F) El Permiso de Edificación Obra Nueva N° 33 de fecha 09.03.16

## RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR (CONSTRUCCIÓN PROVISORIA SALA DE VENTAS) para el predio ubicado en calle/avenida/camino COSTA DE MONTEMAR N° 303 / COSTA DE MONTEMAR N° 273, Lote N° 6, Manzana I Localidad o Loteo COSTA DE MONTEMAR, Sector URBANO, Zona H - 7 del Plan Regulador COMUNAL. que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.  
2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO APLICA los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.  
3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 124 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

Plazos de la autorización especial: DE ACUERDO A NOTA N° 3

## 4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
INMOBILIARIA VINAMA S.A	[REDACTED]		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
CARLOS HERNANDEZ KINAST	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
ARQUITECTURA Y DISEÑO ESTUDIO TRES LTDA.	[REDACTED]		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
JUAN PABLO WEASON CRUZAT	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
CONSTRUCTORA FERRAMAR LIMITADA	[REDACTED]		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
ALAN ALVARO MORRIS VALLEJOS	[REDACTED]		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----

5.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 24.060.774
DERECHOS MUNICIPALES		\$ 240.608
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE		\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		
TOTAL A PAGAR		\$ 240.608
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	187
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA
		30-01-2017

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario  
 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.  
 3.- La vigencia del presente permiso, construcción provisoria de Sala de Ventas, caduca en la oportunidad de presentación de la solicitud de Recepción Definitiva Total , con un plazo máximo de tres años.

JLZ/ARR/APU/apu

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° POM-1019/16
- Archivo correlativo DOM.

AT. N°: 02783 / 4/10/2016



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.  
ARQUITECTO P.U.C.  
DIRECTOR DE OBRAS Y  
URBANIZACIONES